DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



INCORPORA Y ESTABLECE NOMINA PAR-CIAL DE BENEFICARIOS EN PROYECTO "FRANCISCO I", EN EL MARCO DE LA ATEN-CIÓN DE DAMNIFICADOS DEL INCENDIO QUE AFECTÓ A VALPARAÍSO EN EL AÑO 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ 26 ENE 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el artículo 27 sobre asignaciones directas;
- c) La Resolución Exenta N° 3.052, (V. y U.), de fecha 30 de mayo de 2014, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- d) La Resolución Exenta N° 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- e) La Resolución Exenta N° 555, del 27 de enero de 2015 y sus modificaciones que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para damnificados del incendio del mes de abril del 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- f) La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y /o comprometer recursos durante el año 2016, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011;
- g) La Resolución Exenta N° 3442, de la SEREMI de Valparaíso, de fecha 15.12.2015, que aprueba obtención del subsidio diferenciado a la localización para proyecto Francisco I, de la comuna de Valparaíso.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



- h) La Resolución Exenta N° 2106, (V. y U.), de fecha 05 de abril de 2016, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a **394 familias** que integrarán el proyecto "**FRANCISCO I**", de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
- i) Las Resoluciones Exentas de ésta SEREMI de Vivienda y Urbanismo en relación al citado proyecto habitacional:
 - N° 2883 del 26.08.2016, que aprueba incorporación de 155 beneficiarios.
 - N° 3360 del 12.12.2016, que aprueba incorporación de 29 beneficiarios.
 - N° 4200 del 30.12.2016, que aprueba incorporación de 58 beneficiarios.
 - Nº 1288 del 09.05.2017, que aprueba incorporación de 35 beneficiarios.
 - N° 1530 del 29.05.2017, que aprueba reemplazo de 3 beneficiarios.
 - Nº 1733 del 21.06.2017, que aprueba incorporación de 28 beneficiarios.
 - N° 2733 del 12.09.2017, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario.
 - N° 2738 del 12.09.2017, que aprueba incorporación de 2 beneficiarios.
 - N° 3310 del 03.11.2017, que aprueba incorporación de 10 beneficiarios.
 - N° 3651 del 01.12.2017, modifica resolución 3310 disminuye 2 beneficiarios
 - N° 6697 del 15.12.2017, sustituye 1 beneficiario fallecido.
 - N° 3932 del 26.12.2017, que aprueba incorporación de 13 beneficiarios.
 - N° 4020 del 28.12.2017, que aprueba incorporación de 10 No Damnificados
 - N° 4023 del 28.12.2017, que modifica titular beneficiado.
- j) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- **k)** El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) El Oficio Ord. Nº 00258 de fecha 12/01/2018 de la Encargada de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaiso, mediante el cual solicita aprobar nómina parcial de beneficiarios en proyecto Francisco I.
- B) Las Cartas de Partes N°17431/2017, N° 18719/2017, 18575/2017 y 19192/2017 de la Entidad Patrocinante AGINVA, en relación al proyecto "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, mediante las cuales solicita incorporación de beneficiarios damnificados.
- C) Que los beneficiarios damnificados que se presentan para incorporarles en el citado proyecto recibieron subsidios otorgados mediante llamados especiales para damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y todos están incorporados en el catastro MINVU.
- D) Que se han chequeado los antecedentes y cumplen con la normativa, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Apruébense e incorpórense en el registro de beneficiarios del proyecto a las siguientes familias, las cuales accederán a los montos de subsidio aprobados mediante Resolución Exenta N° 2106 de fecha 05.04.2016:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut	DV
1	Alcaino	Oyarzun	Daniela Paz	16.476.879	1
2	Araya	Araniz	Ruben Fernando	17.475.543	4
3	Erazo	Montecinos	Leontina del Carmen	6.981.780	7
4	Guajardo	Fernandez	Priscilla del Rosario	11.332.059	1
5	Gutierrez	Olivares	Cristian Nelson	12.822.896	9
6	Hoces	Cerda	Mercedes	6.030.731	8
7	Luengo	Corvalán	Calixto Salomón	15.853.023	6
8	Muñoz	Armijo	Roxana del Carmen	11.331.372	2
9	Pellerano	Pizarro	Ada del Carmen	4.789.684	3
10	Salazar	Lazo	Elena	13.025.680	5
11	Sanhueza	Bravo	Juan Carlos	8.885.249	4
12	Silva	Villegas	Abraham Andres	18.271.489	5
13	Yañez	Palominos	Jose Tomás	10.588.697	7

- 3º Déjese constancia que con la aprobación de esta nómina parcial se suma un 3,29 % de familias damnificadas que junto a las antes aprobadas da un total de 86,544 %, familias damnificadas incorporadas en el citado proyecto, lo que en número corresponde a 341 familias damnificadas.
- **4°** Se establece que mediante Resolución Ex. N° 4020 del 28.10.2017, se aprobó nomina parcial de 10 familias no damnificadas que corresponden a un 2,5 %

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA Secretario Regional Ministerial

JO BEGIONAL KILL

Vivienda y Urbanismo Región de Valg



.....

División de Política Habitacional

- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes